

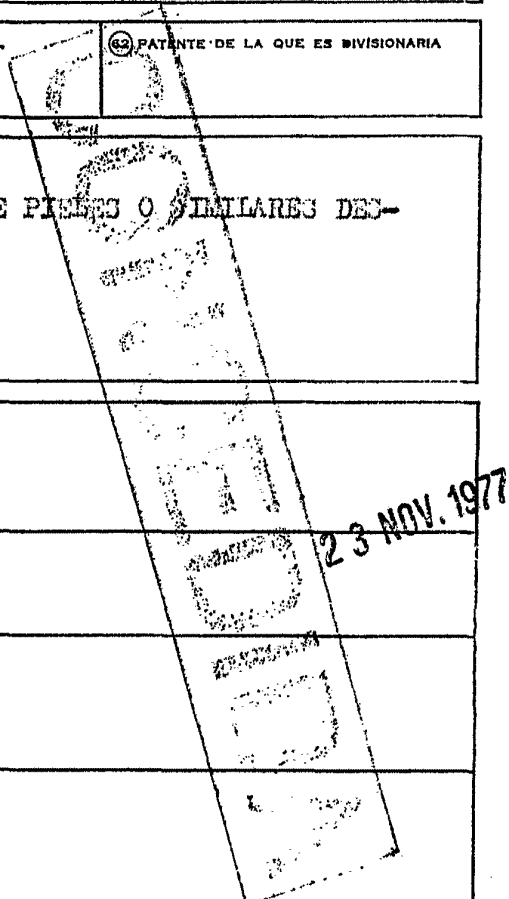
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



19	ES	11	NÚMERO	456685	10	A 1
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	9.3.77		

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	63 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
64 TITULO DE LA INVENCION		
"PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PIELLES O SIMILARES DESTINADAS A PRENDAS REVERSIBLES"		
71 SOLICITANTE (S)		
VILA & RODRIGUEZ, S.A. -		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Barcelona - Pza. de Cataluña, 7 - (2) -		
72 INVENTOR (ES)		
D. Alberto Rodriguez Colomar -		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. Teresa Fina Sanglas -		



Los atractivos y ventajas que ofrecen las prendas denominadas reversibles, es decir utilizables por ambos lados o caras son suficientemente obvios, como para que se considere necesario insistir aquí en sus causas. Junto a

5. estos atractivos, no obstante, y especialmente cuando se trata de pieles o telas de género grueso, las prendas reversibles no dejan de ofrecer serios inconvenientes, toda vez que al estar fundamentalmente concebidas a base de telas superpuestas, conducen a espesores y pesos que a menudo llegan a ser engorrosos para el usuario.
- 10.

La presente Patente de Invención, que en lo que tiene de esencial se describe en ésta memoria, se refiere a un procedimiento para la formación de pieles o similares, destinadas a la confección de prendas reversibles, mediante el cual se obvia totalmente, el importante inconveniente arriba citado, permitiendo por lo tanto, que destaquen plenamente todas las ventajas inherentes a las prendas reversibles, que conservan así además, la misma ligereza que las prendas no reversibles.

- 15.
20. Fundamentalmente, el procedimiento a que se refiere la presente invención, se caracteriza porque la piel o tela que ha de servir de base para la confección de la prenda o artículo reversible, se forma a base de la unión por costura, de sucesivas tiras muy estrechas de la piel o género en cuestión, dispuestas alternativamente del derecho y del revés, de modo que en una misma cara se presenta alternadamente dicha sucesión de tiras derecho revés, al igual que sucede en la cara opuesta, quedando totalmente
- 25.

30. cubierta y disimulada la correspondiente tira que presenta el revés a la vista, por el pelo de las respectivas tiras vecinas situadas del derecho, sucediendo ésto por ambas caras de la piel o tela con lo que el género o piel resultante para la formación de la prenda reversible, al  
35. no estar formada por superposición de dos telas, presenta un espesor simple con su correspondiente ligereza y aspecto de total uniformidad por ambas caras, dependiendo de la longitud del pelo de la piel correspondiente el ancho de las tiras a disponer por costura alternadamente invertidas.

Para mejor comprensión de cuanto antecede y sin  
40. que ello signifique restricción alguna a la generalidad de aplicaciones posibles de la Patente que nos ocupa, en la figura adjunta y en todo lo que sigue, nos vamos a referir a un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

La figura única, represente una vista esquemática en sección de una piel constituida de acuerdo con el  
45. procedimiento a que se refiere la invención presente.

Según se observa en la misma, la serie de tiras  
-1- convenientemente estrechas, están cosidas entre sí mediante las costuras -2-, y dispuestas alternadamente del  
50. derecho y del revés de modo que el pelo de las respectivas tiras orientadas del derecho -3- en la cara superior y -4- en la cara inferior, cubre completamente disimulándola la tira vecina colocada del revés en dicha cara, quedando el conjunto de ambos lados de la piel así formada total y  
55. absolutamente uniforme y con apariencia de piel continua por ambas caras.,

No alterarán la esencialidad de la presente Patente de Invención, todas aquellas modificaciones de carácter secundario, como pueden ser formas y dimensiones generales, 60. detalles accesorios de fabricación o de acabado, materiales utilizados en su confección, ni en general cuantas no supongan variación profunda y sustancial del procedimiento descrito que se resume en las siguientes:

REIVINDICACIONES:

65. 1<sup>a</sup> - Procedimiento para la preparación de pieles o similares destinadas a prendas reversibles, que esencialmente se caracteriza porque la piel o tela que ha de servir de base para la confección de la prenda o artículo reversible, se forma a base de la unión por costura de sucesivas tiras muy estrechas de la piel o género en cuestión, dispuestas alternativamente del derecho y del revés de modo que en una misma cara se presenta alternadamente dicha sucesión de tiras derecho revés, al igual que sucede en la cara opuesta, quedando totalmente cubierta y
70. disimulada la correspondiente tira que presenta el revés a la vista, por el pelo de las respectivas tiras vecinas situadas del derecho, sucediendo esto por ambas caras de la piel o tela con lo que el género o piel resultante para la formación de la prenda reversible, al no
75. estar formada por superposición de dos telas, presenta un espesor simple, con su correspondiente ligereza y aspecto de total uniformidad por ambas caras, dependiendo de la longitud del pelo de la piel correspondiente el ancho de las tiras a disponer por costura alternadamente invertidas.
80. 85. das.

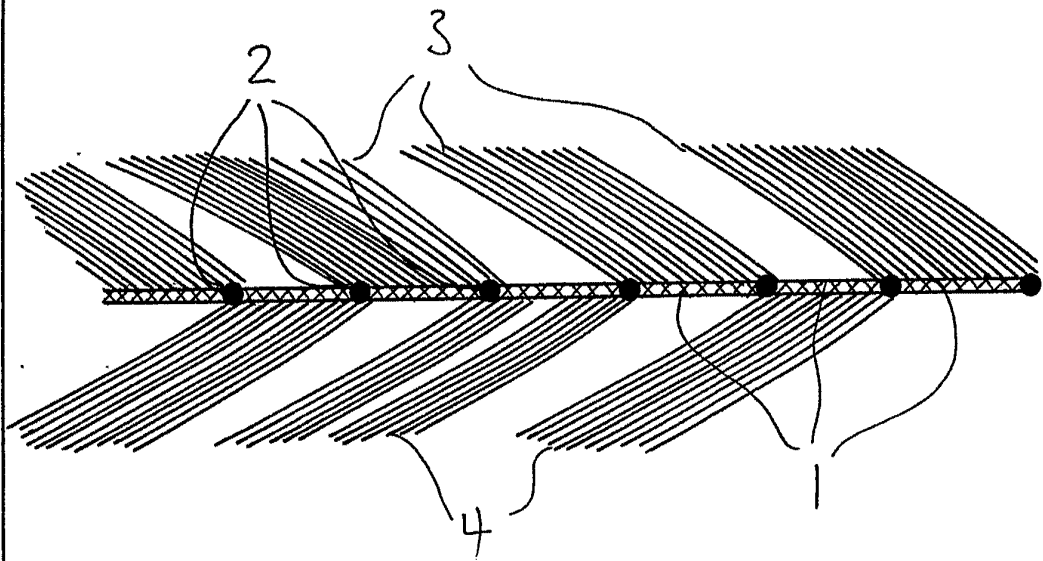
2<sup>a</sup> - "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PIELES O SIMILARES DESTINADAS A PRENDAS REVERSIBLES",

Todo tal y como queda descrito, reivindicado y representado en los dibujos adjuntos.

90. Consta la presente memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 9 de marzo de 1.977.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.



9 MAR. 1977

ESCALA VARIABLE